	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión	1
		Página	Página 1 de 6

ACTO DE GERENCIA N. 1284 DE 2023
(06 de Diciembre de 2023)


“Por medio de la cual se modifica el plan anual de adquisiciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”

El gerente de la empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el decreto 115 de 1996, ley 142 de 1994 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante junta directiva ordinaria número 255 del 19 de octubre de 2022, la junta directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa para el periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
2. Por manifestación de la Contraloría Departamental del Guaviare las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones se realizan en cabeza del Gerente.
3. Que el Plan Anual de Adquisiciones se elaboró en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare Energuaviare S.A.E.S.P., adoptado y desagregado mediante acto de gerencia N. 1055 de 31 de diciembre de 2022.

Elaboró: OMAR EDUARDO BLANDON SANCHEZ Subgerente Financiero	Revisó: DYEWSKEY MOSQUERA PALACIOS Gerente
---	--

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión	1
		Página	Página 2 de 6

4. Publicación del Plan Anual de adquisiciones. La empresa publicara su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones de este en su página web y en el Secop II.

5. Actualización No **94** del Plan Anual de adquisiciones. La empresa actualizara el Plan Anual de adquisiciones cuando lo estime pertinente.

6. Que la Secretaria General y Jurídica y la Subgerencia de Distribución, solicitan modificación al PAA a fin de actualizar las necesidades teniendo en cuenta:

Las proyecciones de contratación adicionales en el mes de Diciembre de 2023.

7. Que el objeto del Plan de adquisiciones de la empresa permite satisfacer oportunamente las necesidades que requiera, teniendo en cuenta la misión y visión de cada una de las áreas, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos y funciones, máxime que se trata de garantizar el cumplimiento de resultados que se esperan al final de la presente vigencia.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de adquisiciones, de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Guaviare Energuaviare S.A.E.S.P., correspondiente a la vigencia fiscal 2023, según listado anexo que hace parte integral del presente acto de gerencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La adquisición de bienes y servicios deberá ser realizada con base en el presente Plan Anual de Adquisiciones.


Elaboró: OMAR EDUARDO BLANDON SANCHEZ Subgerente Financiero	Revisó: DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS Gerente
---	---

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión	1
		Página	Página 3 de 6

ARTÍCULO TERCERO: Las modificaciones a que hubiere lugar se efectuarán de conformidad a las necesidades y requerimientos del negocio en marcha.


ARTÍCULO CUARTO: Este acto de gerencia rige a partir de la fecha de su modificación.

Dada en San José del Guaviare, a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS
 Gerente Energuaviare S.A. E.S.P.


Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Valor total estimado
90101603	OBJETO: CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA EL SERVICIO DE LOGISTICA COMO APOYO A LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE EN LA FERIA ARTESANAL "EXPOARTESANIAS" 2023 ALCANCE: EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DE CATERING QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE, EN LA FERIA ARTESANAL "EXPOARTESANIAS" 2023.	12	12	12	0	26291200
24141504	CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL SUMINISTRO DE SELLOS DE SEGURIDAD TIPO MARIPOSA PARA MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALADOS POR LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ALCANCE: EL	12	12	15	0	16281000

Elaboró: OMAR EDUARDO BLANDON SANCHEZ Subgerente Financiero	Revisó: DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS Gerente
---	---

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión	1
		Página	Página 4 de 6

	CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR 15.000 SELLOS DE SEGURIDAD TIPO MARIPOSA CON GUAYA AJUSTABLE, CONFORME CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS, PARA PROTEGER Y CONTROLAR EL MANEJO DE LOS MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS USUARIOS DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. EN LAS LOCALIDADES DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, INSPECCIÓN LA LIBERTAD, CORREGIMIENTO EL CAPRICHIO Y PUERTO CONCORDIA - META.					
41113708	Contratar la prestación de servicios de un laboratorio especializado para la inspección técnica de medidores de la empresa de energía eléctrica del departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A E.S.P. ALCANCE: Dentro del plan de Gestión Suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, que contiene la matriz de seguimiento al programa de gestión las actividades constan de revisión metrológica, una inspección física del estado del medidor y cada uno de sus componentes internos, bajo los lineamientos de la ntc 4856.	12	12	15	0	250000 00
31162404; 39121721; 26121522; 26121609; 39121409; 39121627; 39121613; 41113640; 39122103	CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.ALCANCE EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN, ESTO CON EL FIN DE DEJAR EXISTENCIAS PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES EN LO QUE RESTA DEL PERIODO Y EL INICIO DEL SIGUIENTE. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON TODOS LOS MATERIALES Y ELEMENTOS OBJETO DE SUMINISTRO, NECESARIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA QUE LA EMPRESA OPERA.	12	12	8	0	620000 000
72151515	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ALCANCE EL CONTRATISTA DEBERÁ APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN CUANTO A LA OPERACIÓN EN LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CENTRO DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	12	12	20	0	475519 8
81112200	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE	12	12	1	1	307618 48


Elaboró: OMAR EDUARDO BLANDON SANCHEZ Subgerente Financiero	Revisó: DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS Gerente
---	---

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión	1
		Página	Página 5 de 6

	SUBESTACIÓN BOQUERÓN NIVEL II CON CENTRO DE CONTROL NIVEL III DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Alcance: EL CONTRATISTA DEBERÁ BRINDAR EL SUMINISTRO DE UN (1) CONTROLADOR DISCRETO DE AUTOMATIZACIÓN PROGRAMABLE SEL 2440 Y UN (1) COMPUTADOR SIEMENS SIMATIC IPC547J, NECESARIOS PARA LAS LABORES DE INTEGRACIÓN DE EQUIPOS EN SUBESTACIÓN BOQUERÓN NIVEL II Y EN CENTRO DE CONTROL NIVEL III DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.					
72151515	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA INTEGRACIÓN DE SUBESTACIÓN BOQUERÓN NIVEL II CON CENTRO DE CONTROL NIVEL III DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. INCLUYE CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SCADA. ALCANCE EL CONTRATISTA DEBERÁ BRINDAR LOS SERVICIOS INGENIERIA PARA LA INTEGRACIÓN DE EQUIPOS EN SUBESTACIÓN BOQUERÓN NIVEL II Y EN CENTRO DE CONTROL NIVEL III DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Y EL SERVICIO DE SOPORTE PRESENCIAL Y REMOTO A LA PLATAFORMA SCADA IMPLEMENTADA EN ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	12	12	1	1	723842 17
80111614	ONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO QUINTA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. ALCANCE: En cumplimiento al objeto del contrato a suscribir, el contratista se obliga para con ENERGUAVIARE S.A E.S.P., a realizar las actividades y obras de infraestructura que garanticen cumplir el OBJETO, para lo cual deberá realizar la ejecución del (100%) del contrato, de conformidad con las características, descripciones y cantidades que se definen en la presente solicitud, y conforme con la información de los Anexos Técnicos del proyecto.	12	12	6	1	197008 6162
81101701	CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO QUINTA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. ALCANCE: La Interventoría será la encargada de controlar, vigilar, prevenir, verificar, exigir, sugerir, conceptuar e informar de manera eficaz y permanente a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. acerca del desarrollo del proyecto objeto de vigilancia; será su obligación hacer cumplir las especificaciones técnicas, cantidades, presupuestos, el plazo contractual, así como las actividades que se describen en el presente documento. Las demás actividades que no se indiquen, se entenderá que quedan a cargo de la supervisión, lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, la cual señala que: "Por regla general, no serán concurrentes en relación	12	12	6	1	115887 422

Elaboró:
OMAR EDUARDO BLANDON SANCHEZ
Subgerente Financiero

Revisó:
DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS
Gerente

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión	1
		Página	Página 6 de 6

	con un mismo contrato las funciones de supervisión e interventoría"					
80111614	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO QUINTA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. Alcance: EL CONTRATISTA DEBERÁ APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, RELACIONADOS CON LA SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO QUINTA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	12	12	6	1	283119 40
80111614	CONTRATO DE OBRA PARA LAS ADECUACIONES CORRECTIVAS EN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TALLER DE TRANSPORTES Y RANCHO DE TROPA DEL BATALLÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA BRIGADA DE SELVA - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. ALCANCE: En cumplimiento al objeto del contrato a suscribir, el contratista se obliga para con ENERGUAVIARE S.A E.S.P., a realizar las actividades y obras de infraestructura que garanticen cumplir el OBJETO, para lo cual deberá realizar la ejecución del (100%) del contrato, de conformidad con las características, descripciones y cantidades que se definen en la presente solicitud, y conforme con la información de los Anexos Técnicos de los siguientes proyectos: - PROYECTO No. 1: ADECUACIONES CORRECTIVAS EN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TALLER DE TRANSPORTES DEL BATALLÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA BRIGADA DE SELVA - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - PROYECTO No. 2: ADECUACIONES CORRECTIVAS EN EL RANCHO DE TROPA DEL BATALLÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA BRIGADA DE SELVA - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.	12	12	2	1	443980 862
80101504	CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE ENERGUAVIARE S.A E.S.P., BAJO LA NORMA ISO 9001:2015. alcance: El contratista desarrollará la auditoría de otorgamiento en el marco del ciclo de planificación, desarrollo de las 1 y 2, y elaboración de informe y certificado por parte del organismo certificador del cumplimiento de la ISO 9001:2015	12	12	6	1	200000 00

Elaboró: OMAR EDUARDO BLANDON SANCHEZ Subgerente Financiero	Revisó: DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS Gerente
---	---